



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Práctica Tributaria

|                       |  |        |       |              |
|-----------------------|--|--------|-------|--------------|
| Materia               | Práctica Tributaria  |        |       |              |
| Código                | V08M110V01203  |        |       |              |
| Titulación            | Máster Universitario en Avogacía-Vigo  |        |       |              |
| Descritores           | Creditos ECTS  | Sinale | Curso | Cuadrimestre |
|                       | 3  | OB     | 1     | 2c           |
| Lingua de impartición | Castelán   |        |       |              |
| Departamento          | Dereito público especial   |        |       |              |
| Coordinador/a         | Pita Grandal, Ana María  |        |       |              |
| Profesorado           | Aneiros Pereira, Jaime<br>Pita Grandal, Ana María  |        |       |              |
| Correo-e              | apita@uvigo.es   |        |       |              |
| Web                   |  |        |       |              |
| Descrición xeral      | Esta materia conforma, junto con Práctica Administrativa, el Módulo Administrativo del Máster en Avogacía. Práctica Tributaria se impartirá en el segundo cuatrimestre del primer curso académico. |        |       |              |

## Competencias de titulación

|        |  |
|--------|--|
| Código |  |
| A1     | Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento. |
| A2     | A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.  |
| A3     | A3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.   |
| A10    | A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.  |
| A13    | A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.   |
| B1     | B1 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.  |
| B2     | B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio   |
| B3     | B3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.   |
| B4     | B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones []y los conocimientos y razones últimas que las sustentan[] a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.   |
| B5     | B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.   |
| B6     | B6 Capacidad de aprender de forma autónoma.  |
| B7     | B7 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva   |
| B10    | B10 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.   |
| B11    | B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional  |
| B12    | B12 Capacidad de síntesis y análisis.  |
| B13    | B13 Capacidad de gestión de la información.  |
| B14    | B14 Capacidad de organizar y planificar.   |

**Competencias de materia**

| Resultados previstos na materia   | Tipología         | Resultados de Formación e Aprendizaxe |
|---|-------------------|---------------------------------------|
| Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos especializados de Derecho tributario adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados.  | saber hacer       | A1                                    |
| Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.  | saber hacer       | A2                                    |
| Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.   | Saber estar / ser | A3                                    |
| Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.   | Saber estar / ser | A10                                   |
| Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.  | Saber estar / ser | A13                                   |
| Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.  | saber hacer       | B1                                    |
| Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.  | saber hacer       | B2                                    |
| Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. | Saber estar / ser | B3                                    |
| Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.   | saber hacer       | B4                                    |
| Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.   | Saber estar / ser | B5                                    |
| Capacidad de aprender de forma autónoma.  | saber hacer       | B6                                    |
| Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.  | saber hacer       | B7                                    |
| Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.  | Saber estar / ser | B10                                   |
| Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.  | Saber estar / ser | B11                                   |
| Capacidad de síntesis y análisis.   | saber hacer       | B12                                   |
| Capacidad de gestión de la información.   | saber hacer       | B13                                   |
| Capacidad de organizar y planificar.  | Saber estar / ser | B14                                   |

**Contidos**

| Tema   |  |
|--|--|
| I.- PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. IMPLICACIONES TRIBUTARIAS DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria.</li> <li>2. El procedimiento de gestión tributaria. La prueba.</li> <li>3. El procedimiento de inspección tributaria.</li> <li>4. El procedimiento de recaudación tributaria.</li> </ol> |
| II.- REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA.                   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios.</li> <li>2. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. El recurso de reposición.</li> <li>3. Las reclamaciones económico-administrativas.</li> </ol>                     |

III.- LA JURISDICCIÓN  
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA  
TRIBUTARIA: LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL  
EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS  
DE LA HACIENDA ESTATAL, AUTONÓMICA Y  
LOCAL.

1. El control judicial de la actividad de la Administración tributaria. La facultad revisora de los órganos jurisdiccionales.
2. La competencia de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria.
3. La suspensión en vía contenciosa del acto impugnado.
4. La ejecución de sentencias condenatorias de la Administración tributaria.
5. La extensión de los efectos de sentencias en materia tributaria.

### Planificación

|   | Horas na aula | Horas fóra da aula | Horas totais |
|---|---------------|--------------------|--------------|
| Seminarios                              | 22            | 51                 | 73           |
| Probas de tipo test                     | 1             | 0                  | 1            |
| Resolución de problemas e/ou exercicios | 1             | 0                  | 1            |

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

### Metodoloxía docente

|            | Descrición  |
|------------|---|
| Seminarios | En los Seminarios se seguirá la metodología del caso. |

### Atención personalizada

| Metodoloxías | Descrición   |
|--------------|--|
| Seminarios   | Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas. |

### Avaliación

|   | Descrición   | Cualificación |
|---|--|---------------|
| Seminarios                              | En los "Seminarios" de las clases presenciales se propondrá a los alumnos la realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral de un tema o estrategia de defensa de un cliente, etc. A tal efecto, y como sistema de evaluación continua, se valorará especialmente la participación activa del alumno en dichas actividades, lo que representará el 20% de su calificación final. | 20            |
| Probas de tipo test                     | La prueba final, que representa el 80% de la nota, constará de dos partes: una prueba tipo test (30% de la nota) y la resolución de uno o varios casos prácticos (50% de la nota).   | 30            |
| Resolución de problemas e/ou exercicios | Parte de la prueba final, que representa el 50% de la nota, orientada a verificar la adquisición de destrezas y competencias por los alumnos a la hora de resolver casos prácticos.  | 50            |

### Outros comentarios sobre a Avaliación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

La asistencia es obligatoria. La falta a más de un 10% de las sesiones presenciales impedirá presentarse a la prueba escrita que se realizará al final del periodo de docencia.

#### Primera oportunidade de examen:

- 1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (30%), prueba práctica relativa al estudio de casos (50%).
- 2.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test (30%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (50%)].

#### Segunda oportunidade de examen:

En la segunda convocatoria se aplicará el siguiente criterio:

a) Alumnos/as que no hayan asistido al menos al 50% de las sesiones presenciales de la asignatura: estos alumnos/as sólo podrán obtener la calificación correspondiente a la prueba escrita práctica (es decir, como máximo, el 50% de la calificación), perdiendo la posibilidad de ser calificados por su participación en clase y por las pruebas tipo test que hayan hecho, en su caso.

b) Alumnos/as que hayan asistido al 50% o más de las sesiones presenciales de la asignatura: la nota final de estos alumnos/as estará compuesta por la calificación obtenida en la prueba escrita práctica (50%), a la que se sumará la que corresponda por su participación activa en las clases presenciales (20%) y por las pruebas tipo test que hayan realizado (30%)".

---

### **Bibliografía. Fuentes de información**

- GARCÍA BERRO, F.: *Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria*, Marcial Pons, Madrid, 2004.

#### **Bibliografía complementaria.-**

- Gómez-Acebo Solar, R. y Fayos Cobos, C.: *Jurisprudencia Tributaria Práctica*, 2ª ed., Ciss, Valencia, 2012.

- Juárez González, J.M.: *Todo Transmisiones 2012*, Ciss, Valencia, 2012.

- Peláez Martos, J.Mª. y Guaita Gimeno, J.J. (Coordinadores): *Procedimientos tributarios : gestión, inspección, recaudación, sancionador y revisión. Comentarios, esquemas, legislación, formularios y tablas de concordancias normativas*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.

- VV.AA.: *Memento IRPF 2012*, Francis Lefebvre, Madrid, 2012.

- VV.AA.: *Memento IVA 2012*, Francis Lefebvre, Madrid, 2012.

---

### **Recomendacións**